

Verano de la Investigación Científica-UJAT Convocatoria 2018

Objetivo: Fomentar el interés de los alumnos de licenciatura por la actividad científica, en las áreas del conocimiento, mediante la realización de una estancia de investigación durante 7 o 9 semanas en las más prestigiadas instituciones, universidades y centros de investigación del país o el extranjero, dentro de proyectos de gran actualidad bajo la supervisión de un investigador activo; donde los jóvenes encontrarán una experiencia invaluable que les ayudará a definir su vocación científica, ampliando sus conocimientos y sus opciones para futuras etapas en su formación profesional.

1. Modalidades:

- a) Alumno activo
- b) Egresado

2. De los requisitos:

Para aspirar a ser candidato al Verano de la Investigación Científica (VIC)-UJAT el estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Tener 65% de avance curricular al momento de su registro. Para el caso del estudiante de la Licenciatura en Médico Cirujano podrá postularse a partir del 45% de avance.
- ✓ Contar con un promedio general de 9.0, el cual deberá mantenerse después de la postulación.
- ✓ No haber realizado un VIC anterior por ningún otro programa. Para el caso de los participantes de la Academia Mexicana de Ciencias (AMC) que no fueron acreedores al apoyo complementario de la UJAT, si tendrán derecho a participar.
- ✓ Contar con la aceptación del investigador con el que realizará la estancia.
- ✓ Ser titular de una cuenta bancaria (excepto Banco Azteca, Coppel, Ban Bajío, Banjercito).

3. De la documentación a presentar:

La solicitud deberá realizarse exclusivamente en la plataforma del VIC veranocientifico.ujat.mx (sin el www). Solo aquella que se presente en tiempo y forma será considerada.

Al registrarse en línea deberá seleccionar a un investigador de la base de datos de la plataforma, el cual tendrá 3 días para confirmar la aceptación como su asesor en el VIC. De lo contrario tendrá que hacer nuevamente el registro y seleccionar a otro investigador.

A la solicitud deberán anexarse los siguientes documentos en PDF:

- ✓ Documento oficial de autorización del tema de tesis, expedido por la División Académica correspondiente en caso de contar con ello (Este documento es indispensable solo para egresados no titulados).

- ✓ Copia del carnet del servicio médico vigente (IMSS, Seguro Popular, PEMEX, etc.)
- ✓ Documento bancario donde aparezca el número de cuenta y clabe interbancaria.
- ✓ RFC con homoclave (en caso de no contar con una homoclave, puede obtenerla de manera gratuita en www.mi-rfc.com.mx)
- ✓ Copia de la credencial del IFE o INE a color al 200%
- ✓ Copia de la credencial de estudiante a color al 200%

Para alumnos interesados en el VIC internacional subir adicionalmente:

- ✓ Certificación del idioma
- ✓ Seguro de gastos mayores internacionales cubiertos por el estudiante.
- ✓ VISA de estudiante vigente o en trámite (aplica solo para EU).
- ✓ Copia del pasaporte vigente al 200%

Es responsabilidad del alumno verificar que la documentación probatoria este completa y se visualice correctamente. No deberá anexar documentos que no correspondan a los solicitados.

El alumno acepta que sus datos son cedidos a la Universidad para el objeto de la presente Convocatoria, respetando en todo caso lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales. La documentación que deba ser clasificada como confidencial o reservada, deberá ser expresamente identificada en la solicitud, detallando las partes o secciones que deban ser clasificados. Todos los datos son tratados con absoluta confidencialidad, no siendo accesibles a terceros para finalidades distintas para las que han sido autorizadas.

4. De los apoyos:

Los montos serán otorgados de acuerdo a la estancia que el alumno realizará:

- ✓ VIC internacional: \$ 20,000.00*
- ✓ VIC nacional: \$ 10,000.00*
- ✓ VIC estatal (UJAT u otra instancia estatal): \$ 5,000.00*. Con un máximo de 10 aspirantes por División Académica.

*Sujeto a disponibilidad presupuestaria

Es responsabilidad del alumno que postula a un VIC internacional realizar la compra de sus vuelos (VHSA-DESTINO-VHSA).

El alumno que postule vía Academia Mexicana de Ciencias (AMC) está obligado a notificar de su trámite al Responsable del Programa de la División Académica, a fin de que sea considerado para un apoyo económico complementario, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

5. De la Aceptación del apoyo:

La aceptación al VIC queda sujeta a la disponibilidad presupuestal de la UJAT.

El inicio de las actividades del VIC queda establecido en el Programa, por lo tanto, evita

establecer acuerdos previos de tu estancia con el investigador.

Los resultados serán publicados en la página web de la Institución en los tiempos que la misma determine. La Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación notificará además por escrito a las Divisiones Académicas.

El resultado de la aceptación de la estancia será inapelable.

6. De la formalización del apoyo y realización de la estancia:

Posterior al dictamen emitido por la institución, deberá entrar a la plataforma veranocientifico.ujat.mx, y entregar al Responsable Divisional:

- ✓ Convenio certificado del sistema, rubricar las primeras hojas y firmar la última hoja. (Descargar).
- ✓ Recibo de pago firmado tal cual aparece en tu credencial de elector (Descargar).
- ✓ 1 copia del contrato bancario.
- ✓ 2 copias legibles de tu credencial de elector al 200%.
- ✓ 2 copias legibles de tu credencial de estudiante al 200%.

Asimismo para concluir la formalización el alumno deberá contestar la Encuesta Pre-Verano localizada en la plataforma del VIC.

El alumno deberá presentarse el día establecido por la Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación a la ceremonia simbólica de la entrega de apoyos económicos. En caso de no asistir quedará anulada su participación y será sujeto de sanción si intenta recuperar la beca en fecha extraordinaria y lugar no autorizado.

Una vez recibida la beca, el alumno se compromete a mantener una conducta impecable en su estancia, asimismo deberá tener la disposición de colaborar en las actividades dispuestas por el investigador, ya que, en caso de incurrir en faltas, será sancionado por la Institución de acuerdo a la Legislación Universitaria vigente.

El alumno deberá gestionar ante su Unidad Médica (IMSS, Seguro Popular, PEMEX, etc.), el documento expedido por dicha instancia para llevarla a la entidad correspondiente, con el fin de tener acceso a los servicios médicos generales.

En caso de renuncia, a partir de la entrega de apoyos, accede a la plataforma las siguientes dos primeras semanas para realizar una exposición de motivos, así como hacer la devolución del monto otorgado en efectivo los siguientes tres días hábiles después de la renuncia en las oficinas de la Dirección de Investigación, ubicada en Avenida 27 de Febrero 626, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

La UJAT no otorgará apoyo (jurídico o económico) a los estudiantes que incurran durante su estancia, en conductas consideradas como delitos o falta administrativa (todas aquellas que tengan como consecuencia su detención por la policía municipal, estatal o federal y la respectiva presentación o consignación ante el ministerio público o juzgado cívico).

7. De la entrega del Informe Final:

Al término de la estancia, el alumno deberá en la plataforma hacer la Evaluación Pos-Verano y subir su informe acompañado de 3 imágenes de su estancia. Debe cerciorarse que su investigador conteste la Encuesta del Investigador, valide su informe final y suba la carta de terminación para que pueda descargar su constancia de participación.

En caso de que el alumno incumpla en la entrega de estos documentos (Informe final y carta de terminación), será bloqueado ante la Dirección de Servicios Escolares para trámites posteriores y hará la devolución del apoyo más los intereses establecidos en el Convenio certificado vigente mediante un oficio dirigido al Dr. Carlos Alfonso Álvarez González, Director de Investigación, hasta el cumplimiento del mismo.

8. Disposiciones generales:

- Un Profesor investigador de la Institución no podrá asesorar a más de 2 estudiantes por proyecto.
- El alumno no podrá hacer uso del proyecto con el que trabaje con el investigador sin autorización previa para presentarlo en otras convocatorias.
- El alumno que en cualquiera de los procesos incurra en falta o en la expedición en documentos apócrifos quedará sujeto a penalización según disponga la Institución a través de sus diferentes Divisiones Académicas.
- Para aplicar a la convocatoria VIC-UJAT, el estudiante con promedio de 9.0 y 75% de avance curricular debió aplicar primero al VIC de la AMC, y en caso de no ser aceptado podrá ser considerado para el VIC-UJAT.
- Las constancias de participación de esta Convocatoria se habilitarán una vez que el estudiante y el investigador concluyan sus obligaciones contraídas en los tiempos establecidos. A los alumnos que realicen su VIC vía AMC o Arizona, son estas instancias las que expedirán su constancia de participación.
- Es responsabilidad de los estudiantes hacer la descarga de su respectiva constancia en tiempo y forma durante el plazo determinado. No se darán constancias fuera de tiempo o pasando el año activo.
- La Institución no será responsable del estudiante que participe con recursos propios.
- Todas aquellas consideraciones que la Institución tenga a bien mantener.
- Lo no previsto en esta convocatoria, será resuelto por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, a través de la Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación y la Dirección de Investigación, de acuerdo a sus ámbitos de competencia.

División	Responsable Divisional	E-mail	Tel: 993 3 58 15 00 Ext.
Ciencias Agropecuarias	Dr. Juan de Dios Mendoza Palacios	investigacion.daca@ujat.mx mendozapjd@gmail.com	6623
Ciencias Básicas	Dr, Cristino Ricárdez Jiménez	investigacion.dacb@ujat.mx	6706
Ciencias Biológicas	Dra. Rocío López Vidal	investigacion.dacbiol@ujat.mx	6406
Ciencias de la Salud	Mtra. Karla del Socorro Celorio Méndez	jefatura.investigacion.dacs@gmail.com veranodelainvestigacioncientificadacs@gmail.com	6360
Ciencias Económico Administrativas	Mtra. Deisy María Jerónimo Jiménez	investigacion.dacea@ujat.mx	6202 - 6203
Ciencias Sociales y Humanidades	Lic. Flor de María Montero Gordillo	auxiliarcip.dacsyh@ujat.mx	6505
Educación y Artes	Lic. Alberto Rosique Martínez	investigacion.daea@ujat.mx informacion.daea@ujat.mx	6255
Informática y Sistemas	Mtro. Oscar Alberto González González	investigacion.dais@ujat.mx	6734
Ingeniería y Arquitectura	Lic. Adriana Pulido Téllez	ati_daia@hotmail.com investigacion.daia@ujat.mx	
Multidisciplinaria de Comalcalco	Llc. Nancy Cristel Hernández García	investigacion.damc@ujat.mx	6921
Multidisciplinaria de Jalpa de Méndez	Ing. Maythe Ruiz de Dios	damlalpademendez@gmail.com	5211
Multidisciplinaria de los Ríos	Mtra. Fabiola Sierra Pérez	fasipe7677@gmail.com cip.damr@ujat.mx	6823

Calendario de actividades 2018

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	21 de Marzo
Recepción de Solicitudes en el sistema	A partir de la publicación de la convocatoria, hasta el 21 de mayo a las 23:59 horas
Notificación de resultados	28 de mayo
Recepción de documentación en las Divisiones Académicas	21 de mayo
Ceremonia simbólica de entrega de apoyos	19 de junio
Estancia de investigación	25 de junio al 10 de agosto
Entrega de informe final	Hasta el 31 de agosto

Mayores informes:

Departamento de Promoción y Desarrollo de la Investigación

Dirección de Investigación

Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación

Av. 27 de febrero 626 Col. Centro

Teléfono: 358 15 00 ext. 5011 y 5015. Correo: verano.investigacion@ujat.mx